



JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTÍAS DE BUCARAMANGA

OFICIO 046-VFMG

Bucaramanga, enero 20 de 2022

REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES LA COROCORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA,
TRANSLACOR S.A.S
translacor@hotmail.com

SEÑOR:
GIOVANNY REYES SILVA
giovannyreyesabogado@gmail.com

ACCIONANTE: GIOVANNY REYES SILVA
ACCIONADO: TRANSPORTES LA COROCORA SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA, TRANSLACOR S.A.S
RADICADO: 2022-003

Por medio de la presente me permito notificarle el fallo de tutela 2022-003 proferido por la titular de este Despacho el día 19 de enero de 2022:

“PRIMERO: DECLARAR que se ha SUPERADO EL HECHO que dio origen a la tutela.
SEGUNDO: De no ser apelada esta decisión, remítase a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Notifíquese y Cúmplase, La Juez, **ANA JOSEFA VILLARREAL GÓMEZ”**.

Cordialmente,

VIVIANA FARLEY MORENO GRIMALDOS
SECRETARIA